



## ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

15 de septiembre de 2022, a las 10:00 h

### Lugar de celebración

Debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19, la reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios electrónicos, tal y como prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y el artículo 6.1 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (BOE de 23 de abril).

### Asistentes

#### **PRESIDENTA**

Dña. Lucía Díaz León, Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor de la Subsecretaría.

#### **SECRETARIA**

Dña. Cristina Martín Carranza, Jefa de área de contratación de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

#### **VOCALES.**

Dña. Cristina Calvo Langdon, Abogada del Estado adjunta.

D. Miguel Miaja Fol, Interventor Delegado jefe.

D. José Luis Calvo Labra, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dña. Elvira Ramírez Núñez de Prado, Jefa de área de la División de Planificación y Ejecución de Programas.

Dña. Belén Gutiérrez Robles, Subdirectora adjunta de la Oficina Presupuestaria.

Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.



### Orden del día

#### **1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta acuerda aprobar el acta de la reunión celebrada el día 8 de septiembre de 2022.

#### **2.- Subsanación requerimiento de documentación del expediente 2021PA004109 para adjudicar el contrato de Transformación y tele-operación del servicio omnicanal 060 de la Administración General del Estado.**

La Junta abre y examina la subsanación de la documentación requerida a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. propuesta como adjudicataria del contrato tramitado a través del expediente.

Por su parte, la unidad determina que la empresa cumple con el apartado 17.2 del CR del PCAP, en relación con el equipo de teleoperación. Asimismo, cumple la solvencia técnica y con la adscripción de medios según los requisitos del PPT.

VODAFONE ESPAÑA S.A.U, ALYSIS DIGITAL S.L.U. y UNÍSONO SOLUCIONES DE NEGOCIO S.A. han presentado el resto de documentación justificativa solicitada, por lo que se acredita que la propuesta como adjudicataria cumple con los requisitos requeridos en el PCAP y en la LCSP. Por ello, la Junta acuerda que se continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato.

#### **3.- Acuerdo de aprobación de la modificación del expediente 4019 del contrato de servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de la Secretaría General de Administración Digital. Lote 7.**

La Junta comprueba que existe informe favorable de la Abogacía del Estado, y también fiscalización y aprobación del gasto correspondiente, por lo que se acuerda aprobar la modificación del contrato.

El vocal representante de Abogacía del Estado realiza unas observaciones al borrador del contrato de modificación, la supresión de las referencias a la modificación de la prórroga puesto que se está modificando un contrato prorrogado, así como la reformulación de la cláusula tercera.

#### **4.- Acuerdo de aprobación del expediente 2022PA004253 Servicio de desarrollo de Geiser V2.**

La Junta comprueba que existe informe favorable de la Abogacía del Estado, y también fiscalización y aprobación del gasto correspondiente, por lo que se acuerda:

- Aprobar dicho expediente de contratación.
- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Y disponer la apertura del procedimiento de licitación.

#### **5.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD.**



**Lote 1: Servicio de Gobernanza.**

La puntuación obtenida en esta fase es la siguiente:

- ACCENTURE, SL.  
Por la oferta económica obtiene 40 puntos.  
Por la bolsa de UTs ofertada obtiene 11 puntos.  
Total: 51 puntos.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL - GESEIN SL.  
Por la oferta económica obtiene 40 puntos.  
Por la bolsa de UTs ofertada obtiene 11 puntos.  
Total. 51 puntos.

Por todo ello, la valoración de las ofertas presentadas en la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS BASADO EN JUICIOS DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
ACCENTURE	37,8	51	<u>88,8</u>
EY TRANSFORMA	42,8	51	<u>93,8</u>

Una vez valoradas las ofertas, de conformidad con el apartado 23 del CR del PCAP se aplican los parámetros objetivos de estimación de una proposición con valores anormalmente bajos. Se comprueba que ninguna oferta incurre en baja desproporcionada.

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD.**

**Lote 2: Servicio de Desarrollo y Soporte a operaciones.**

La puntuación obtenida en esta fase es la siguiente:

- ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.  
Por la oferta económica obtiene 40 puntos.  
Por la bolsa de UTs ofertada obtiene 11 puntos.  
Total. 51 puntos.
- DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.  
Por la oferta económica obtiene 40 puntos.  
Por la bolsa de UTs ofertada obtiene 11 puntos.  
Total. 51 puntos.



- NTT DATA SPAIN, S.L.U.  
Por la oferta económica obtiene 40 puntos.  
Por la bolsa de UTs ofertada obtiene 11 puntos.  
Total. 51 puntos.

Por todo ello, la valoración de las ofertas presentadas en la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS BASADO EN JUICIOS DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
ATOS	33,2	51	<u>84,20</u>
DXC	42	51	<u>93</u>
NTT	39,2	51	<u>90,2</u>

Una vez valoradas las ofertas, de conformidad con el apartado 23 del CR del PCAP se aplican los parámetros objetivos de estimación de una proposición con valores anormalmente bajos. Se comprueba que ninguna oferta incurre en baja desproporcionada.

#### **7.- Propuesta de adjudicación del expediente 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD.**

##### **Lote 1: Servicio de Gobernanza.**

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, el orden de clasificación de ofertas es el siguiente:

- 1º EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL - GESEIN SL.
- 2º ACCENTURE, SL.

La Junta acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL - GESEIN SL. por el precio unitario tipo 1.A de **982,12 €, IVA excluido** y el precio unitario TIPO 1.B de **269,07 € IVA excluido**, por ser la oferta con la mejor relación calidad-precio. El precio total ofertado, IVA excluido, asciende a la cuantía de **3.812.234,80 €**.

##### **Lote 2: Servicio de Desarrollo y Soporte a operaciones.**

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, el orden de clasificación de ofertas es el siguiente:

- 1º DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.
- 2º NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- 3º ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.



La Junta acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U. por el precio unitario de **1098,60 €**, IVA excluido, por ser la oferta con la mejor relación calidad-precio. El precio total ofertado, IVA excluido, asciende a la cuantía de **3.867.072,00 €**.

**8.-Otros. Expediente 2021PA004182 Servicio para los procesos de transformación e integración de organismos en el proyecto de puesto de trabajo digital inteligente de la AGE (PTDI-AGE). 4 lotes.**

Detectados varios errores materiales en el PCAP y en el PPT, la unidad solicita paralización del anuncio de licitación para proceder a su subsanación.

El error material en el PCAP es debido al cálculo inexacto del prorrateo de las UT, no afectando al importe total de cada lote. Se produce una alteración de 20.000 euros entre los servicios de los lotes 2 y 3. No obstante, también hay que modificar ciertos aspectos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los miembros de la Junta acuerdan retrotraer las actuaciones al momento previo a la elaboración de los pliegos, de acuerdo con el artículo 122.1 y el artículo 124 de la LCSP. En consecuencia, se acuerda anular el anuncio de licitación en PLACSP.

**9.- Otros. Expediente 2021PA004072 Servicios de desarrollo para el desarrollo de una factoría de aplicaciones móviles de la Secretaría General de Administración Digital, en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). 7 lotes.**

La unidad gestora del expediente comunica a la Junta que aún no dispone del informe de valoración de las ofertas de las empresas licitadoras a los 7 lotes, contenidas en el sobre 2 del expediente, por lo que acuerda aplazar la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor del expediente 2021PA004072 a la sesión de Junta del 29 de septiembre.

**9.-Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:40 h, que como Secretaria de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Cristina Martín Carranza

SECRETARIA

Dña. Lucía Díaz León

PRESIDENTA